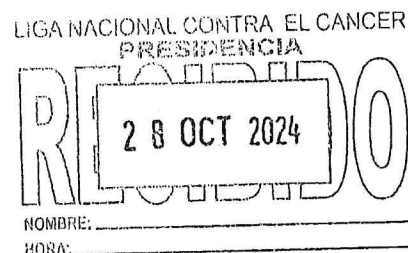




Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia Social**
Dirección de Auditoría
Interna



OFICIO DAI-1727-2024-NACC/gafm
Guatemala, 8 de octubre de 2024

Doctora
Vicky Fuentes Gantenbein de Falla
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal
Liga Nacional Contra el Cáncer
Presente

Doctora Gantenbein de Falla:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer entrega de una (1) copia de Informe emitido por la Dirección de Auditoría Interna, para su conocimiento y efectos correspondientes, el que se detalla a continuación:

No.	Unidad Ejecutora	Informe número	Folios	S/AD
1	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER DEL 01 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2024	CAI 00089	11	542685

Los resultados y conclusiones que se determinaron se encuentran en el informe que se adjunta al presente.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Nestor Augusto Cardona Castillo
Director de Auditoría Interna

Adjunto lo indicado.
Archivo DAI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER
Del 01 de Julio de 2023 al 31 de Julio de 2024
CAI 00089

GUATEMALA, 04 de Octubre de 2024

Guatemala, 04 de Octubre de 2024

Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Liga Nacional contra el Cáncer:
Doctora Vicky Fuentes Gantenbein de Falla
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-089-2024, emitido con fecha 28-08-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Martha Julia Quiroa Garza
Supervisor



F.

Pablo Cesar Cuzal Estrada
Auditor Coordinador



F.

Arlet Griscela Tzoc Tzunún De Tzuc
Auditor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejercer la rectoría del sector salud en la formulación, dirección y ejecución de planes para el goce de la salud del ser humano en la entrega de servicios de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud sin discriminación alguna con la optimización de los recursos y aplicación de la gestión por resultados.

1.2 VISIÓN

Garantizar a la población guatemalteca el acceso universal a servicios de salud integral por medio de la mejora de la calidad de vida del individuo, familia y comunidad a través de intervenciones que reconocen las brechas de inequidad y especificaciones étnicas culturales.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo No. 59-2023, de fecha 30 de marzo de 2023. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Título II. Organización Administrativa. Capítulo V. Órganos de Control Interno. Artículo 65. Dirección de Auditoría Interna, Artículo 66. Departamentos de la Dirección de Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 14 de junio de 2019. Artículo 47. Auditoría Interna.

Acuerdo No. A-70-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo Número A-039-2023, de fecha 24 de mayo de 2023. Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 089-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que la ejecución de los fondos otorgados mediante los convenios MSPAS números 14-2023 y 18-2024, suscritos entre la Liga Nacional contra el Cáncer y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cumplan con la prestación de servicios de forma gratuita.

Verificar el cumplimiento de procedimientos conforme la normativa legal vigente y normas generales y técnicas de control interno gubernamental, en la ejecución de gastos de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Dirección de Evaluación y Control a Entidades no Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud.

Comprobar el cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos, para transparentar los procesos financieros, administrativos y operativos.

5. ALCANCE

La evaluación del cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos de La Liga Nacional contra El Cáncer, se efectuó del 2 de septiembre al 18 de octubre de 2024 y comprendió el período del 01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2024.

No	Area Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Financiera	14	NO		14
3	Administrativa	14	NO		14
4	Operativa	14	NO		14

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Realizar la planificación de la auditoría, de acuerdo al riesgo determinado, evaluando el control interno de la entidad, para determinar las pruebas de cumplimiento y sustantivas a realizar.
- Elaborar recomendaciones que permitan fortalecer el control interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para asegurar la calidad del gasto y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, para minimizar los riesgos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la Liga Nacional contra el Cáncer, se evaluó el riesgo identificado en el nombramiento de auditoría de Cumplimiento y Financiera como: "Incumplimiento de cláusulas de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social", por el período comprendido del 1 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2024, efectuando pruebas sustantivas de auditoría a la muestra establecida en la evaluación del riesgo, determinándose que la Liga Nacional contra el Cáncer, ha implementado controles internos, que permitieron que durante el período auditado el riesgo se encuentre minimizado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Martha Julia Quiroa Garza
Supervisor



F.

Pablo Cesar Cuzal Estrada
Auditor, Coordinador



F.

Arlet Griscela Tzoc Tzunún De Tzuc
Auditor



ANEXO

- Ejecución Presupuestaria Año 2023
- Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2024
- Metas Físicas Año 2023
- Metas Físicas al 31 de agosto de 2024

Anexo
Ejecución Presupuestaria año 2023

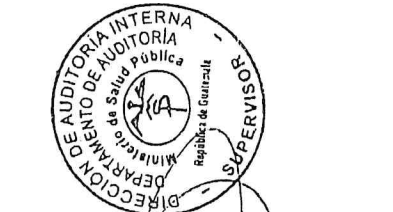
Liga Nacional contra el Cáncer
Convenio MSPAS No. 14-2023
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

No.	Categoría del gasto (Prestación de servicios médicos especializados)	Monto convenio MSPAS No. 14-2023 (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado
1.	Atención Integral a pacientes oncológicos	69,415,480.00	69,415,480.00	65,767,947.21	0.00	94.75
1.1	Aplicaciones de Quimioterapias	11,400,000.00	11,400,000.00	10,421,528.22	0.00	91.42
1.2	Tratamientos de Radioterapias	37,986,500.00	37,986,500.00	36,285,000.00	0.00	95.52
1.3	Cirugías oncológicas	4,214,000.00	4,214,000.00	3,087,000.00	0.00	73.26
1.4	Procedimientos menores en clínicas	13,907,700.00	13,907,700.00	14,116,403.99	0.00	101.50
1.5	Atención a pacientes en consulta externa	1,907,280.00	1,907,280.00	1,858,015.00	0.00	97.42
2.	Prevención de cáncer de mama y cáncer de cérvix	584,520.00	584,520.00	584,500.00	0.00	100.00
2.1	Interpretación de papanicolaou	480,020.00	480,020.00	480,000.00	0.00	100.00
2.2	Mamografías digitales	104,500.00	104,500.00	104,500.00	0.00	100.00
	Totales	70,000,000.00	70,000,000.00	66,352,447.21	0.00	94.79

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 14-2023.


Licda. Pablo César Cruz Estrada
Coordinador


Licda. Arlet Grisela Tzuc Tzuc
Auditora


Licda. Martha Julia Quiroa Garza
Supervisora

Anexo

Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2024

Liga Nacional contra el Cáncer

Convenio MSPAS No. 18-2024

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2024

No.	Categoría del gasto (Prestación de servicios médicos especializados)	Monto convenio MSPAS No. 18-2024 (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado
1.	Atención Integral a pacientes oncológicos	59,366,759.00	41,556,731.30	55,045,179.12	17,810,027.70	92.72
1.1	Aplicaciones de Quimioterapias	8,895,039.00	6,226,527.30	6,799,029.96	2,668,511.70	76.44
1.2	Tratamientos de Radioterapias	30,825,000.00	21,577,500.00	29,497,500.00	9,247,500.00	95.69
1.3	Cirugías oncológicas	5,000,000.00	3,500,000.00	3,940,000.00	1,500,000.00	78.80
1.4	Servicios médicos complementarios	12,719,520.00	8,903,664.00	12,886,904.16	3,815,856.00	101.32
1.5	Atención a pacientes en clínicas médicas	1,927,200.00	1,349,040.00	1,921,745.00	578,160.00	99.72
2.	Prevención de cáncer de mama y cáncer de cérvix	633,241.00	443,268.70	542,276.84	189,972.30	85.64
2.1	Interpretación de papanicolaou	533,225.00	373,257.50	468,265.00	159,967.50	87.82
2.2	Mamografías digitales	100,016.00	70,011.20	74,011.84	30,004.80	74.00
	Totales	60,000,000.00	42,000,000.00	55,587,455.96	18,000,000.00	92.65

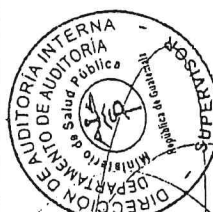
Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 18-2024

[Firma]
Lic. Pablo César Cruz Estrella
Coordinador

[Firma]
Licda. Arlet Grisela Tzoc Tzunah de Paz de Garmatz
Auditora

[Firma]
Licda. Martha Julia Quiroa Garza
Supervisora





Anexo
Metas Físicas Año 2023

Liga Nacional contra el Cáncer
Convenio MSPAS No. 14-2023
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

No.	Procedimiento (Prestación de servicios médicos especializados)	Servicios programados	Servicios prestados	% Ejecutado	Beneficiarios programados	Beneficiarios atendidos	% Ejecutado
1.	Atención Integral a pacientes oncológicos	94,560	90,341	95.54	10,381	23,162	223.12
1.1	Aplicaciones de Quimioterapias	4,800	4,641	96.69	960	2,836	295.42
1.2	Tratamientos de Radioterapias	37,060	35,400	95.52	1,853	1,770	95.52
1.3	Cirugías oncológicas	602	441	73.26	602	432	71.76
1.4	Procedimientos menores en clínicas	30,906	29,315	94.85	3,434	7,335	213.60
1.5	Atención a pacientes en consulta externa	21,192	20,544	96.94	3,532	10,789	305.46
2.	Prevención de cáncer de mama y cáncer de cérvix	16,418	16,418	100.00	16,418	16,418	100.00
2.1	Interpretación de papanicolaou	16,000	16,000	100.00	16,000	16,000	100.00
2.2	Mamografías digitales	418	418	100.00	418	418	100.00
	Totales	110,978	106,759	96.20	26,799	39,580	147.69

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 14-2023.

9/14
Lic. Pablo Cesar López Esquivel
Coordinador

Licda. Arlet Grisela Tzoc Tzunú
Auditora

Licda. Martha Julia Quiroa Garza
Supervisora

Anexo

Metas Físicas al 31 de agosto de 2024

Liga Nacional contra el Cáncer
Convenio MSPAS No. 18-2024

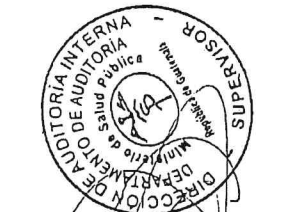
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2024

No.	Procedimiento (Prestación de servicios médicos especializados)	Servicios programados	Servicios prestados	% Ejecutado	Beneficiarios programados	Beneficiarios atendidos	% Ejecutado
1.	Atención Integral a pacientes oncológicos	34,872	46,969	134.69	5,136	17,961	349.71
1.1	Aplicaciones de Quimioterapias	2,880	3,460	120.14	480	2,124	442.50
1.2	Tratamientos de Radioterapias	1,040	1,311	126.06	1,040	1,311	126.06
1.3	Cirugías oncológicas	400	394	98.50	400	394	98.50
1.4	Servicios médicos complementarios	17,688	25,397	143.58	1,608	5,733	356.53
1.5	Atención a pacientes en clínicas médicas	12,864	16,407	127.54	1,608	8,399	522.33
2.	Prevención de cáncer de mama y cáncer de cérvix	11,296	13,675	121.06	11,296	13,675	121.06
2.1	Interpretación de papanicolaou	11,016	13,379	121.45	11,016	13,379	121.45
2.2	Mamografías digitales	280	296	105.71	280	296	105.71
	Totales	46,168	60,644	131.36	16,432	31,636	192.53

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 18-2024


Lic. Fabio César Cruzal Estrada, Auditor
Coordinador


Licda. Arlet Grisela Tzoc Taunún del Tzuc, Auditora


Licda. Martha Julia Quiroa Garza, Supervisora